

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 3.263/2015

Por medio de la presente se pone en conocimiento que por esta Alcaldía con fecha 21 de abril de 2015, se ha adoptado la Resolución número 132 que literalmente dice lo siguiente:

Considerando lo dispuesto en el artículo 92.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sobre posibilidad de atribución a un miembro de la Corporación Local de la responsabilidad administrativa de las funciones de Contabilidad, Tesorería y Recaudación.

Considerando lo establecido en el artículo 21.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificado por Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el artículo 24. b) y d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que atribuyen la competencia en materia de nombramiento de personal a la Alcaldía,

Habida cuenta que la persona encargada de la Tesorería de este Ayuntamiento se encuentra en baja médica, y como quiera que este Ayuntamiento necesita contar con dichos servicios para no impedir el normal desarrollo de la actividad administrativa, por medio del presente

He Resuelto:

Primero: Designar a Don Antonio Ruiz Ruiz, Primer Teniente de Alcalde, para el desempeño de las funciones de Tesorería de este Ayuntamiento, dejando sin efecto la Resolución 2011/125.

Segundo: Dar cuenta de este Decreto al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y notificar personalmente al interesado y entidades bancarias correspondientes.

Obejo, 21 de abril de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Luis Sánchez Marín.

Lo que se hace público para general conocimiento en Obejo, a 23 de abril de 2015. El Alcalde, Fdo. Luis Sánchez Marín.